

COPIA



Ministerio Público de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 2013

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTADOR HÉCTOR DANIEL MARCHI
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Subdirector General de Administración de la Procuración General de la Nación, a los efectos de solicitarle una reunión que permita examinar de manera conjunta la manera de proceder para la implementación del pago del Impuesto a las ganancias.

Atento a que el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946 garantiza el reconocimiento de la misma jerarquía y beneficios a los integrantes del Ministerio Público Fiscal y del Poder Judicial de la Nación con el objeto de asegurar el libre traspaso entre ambos organismos, la eventual modificación de la Acordada 20/96 implica el deber legal de aplicar automáticamente esas mismas pautas de liquidación de haberes por parte de esta Secretaría de Administración, según disposición de la Procuradora General de la Nación.

Por este motivo, solicito tenga bien fijar la reunión de referencia.

Sin otro particular, saludo muy atentamente al señor Secretario General de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dr. JORGE DANIEL DOMANICO
Subdirector General
Servicio Administrativo y Financiero
Procuración General de la Nación

